



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACION INMOBILIARIA**

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 16 DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, SE REÚNEN EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 12 UBICADA EN AV. LAS PALMAS CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA NACIONAL, ESQUINA CALLE CIPRÉS, CODIGO POSTAL 39960 EN SAN MARCOS GUERRERO, EL C. ING. MAURO F. OYORZABAL HERNANDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION, CONSTRUCCION Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA DE LA DELEGACIÓN IMSS GUERRERO; EL ARQ. POLICARPO MARIANO MARTÍNEZ JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE OBRAS Y FINIQUITOS, EL C. ARQ. NAPOLEÓN BIBIANO CORTÉS RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS Y EL C. ING. SALVADOR GARCÍA GARCÍA SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA “M&L CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE”; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSISTENTES EN: LA **“SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR U.M.F. N° 12, 2 CONSULTORIOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, GUERRERO”**; AMPARADOS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO **2-14120002-4-43700** Y NÚMERO DE COMPROMISO **4-43700**, DE FECHA DE INICIO 25 DE JULIO DEL 2016, Y FECHA DE TERMINACIÓN EL 1° DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, CON UN MONTO INICIAL DE \$6,034,010.48 (SEIS MILLONES, TREINTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS 48/100 M.N.) DE CONTRATO INICIAL. AL CONCLUIR EL TIEMPO CONTRATADO SE TRAMITA UN ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL CON PERIODO DEL 2 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS Y UN CONVENIO EN MONTO Y TIEMPO POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1, 400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS) CON PERIODO DEL 11 AL 31 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS. LAS CANTIDADES MENCIONADAS EN ESTE DOCUMENTO NO INCLUYEN I.V.A.-----

DESPUÉS DE UN RECORRIDO POR LA OBRA REVISADOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y HABIÉNDOSE CONSTATADO SU EJECUCIÓN, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES DEL IMSS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE OBRA, LOS REPRESENTANTES DEL IMSS RECIBEN POR PARTE DEL CONTRATISTA RESPONSABLES, DE LOS TRABAJOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE SE EMITEN

CONVENIENTES POR LA OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE
LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS. -----

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE
INTERVIENEN EN ESTE ACTO. -----

**POR EL IMSS
RECIBE**



ING. MAURO F. OJORZABAL HERNANDEZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONSERVACIÓN, CONSTRUCCIÓN
Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA



ARQ. POLICARPO MARIANO MARTINEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE OBRAS
Y FINIQUITOS



ARQ. NAPOLEÓN BIBIANO CORTÉS
RESIDENTE DE OBRA IMSS

POR LA EMPRESA
“M&L CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE”



ENTREGA

ING. SALVADOR GARCÍA GARCÍA
SUPERINTENDENTE DE OBRA